



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 27 de abril de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la validación del [redacted] matrícula [redacted] para llevar a cabo una estancia de investigación virtual durante el periodo comprendido del 02 de mayo al 02 de agosto de 2022 en el Instituto de Ecología A.C. (INECOL), específicamente en la red de Ambiente y Sustentabilidad
2. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la validación del [redacted] matrícula [redacted] para llevar a cabo una estancia de investigación presencial durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 09 de septiembre de 2022 en la Universidad de las Américas Puebla.
3. De la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para prórroga de examen profesional del [redacted] matrícula [redacted] de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 y realice el examen de grado el día 20 de mayo de 2022, intitulado "Teoría Genética de las Formas Arquitectónicas Basadas en Algoritmos Geométricos" realizado en la modalidad de tesis.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Habiendo recibido la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la validación del [redacted] matrícula [redacted] para llevar a cabo una estancia de investigación virtual durante el periodo comprendido del 02 de mayo al 02 de agosto de 2022 en el Instituto de Ecología A.C. (INECOL),

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several smaller ones across the bottom.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

específicamente en la red de Ambiente y Sustentabilidad; este H. Consejo Técnico, determina AVALAR la solicitud en los términos mencionados

SEGUNDO: Habiendo recibido la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para la validación del [redacted] matricula [redacted] para llevar a cabo una estancia de investigación presencial durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 09 de septiembre de 2022 en la Universidad de las Américas Puebla; este H. Consejo Técnico, determina AVALAR la solicitud en los términos mencionados

TERCERO: Habiendo recibido la solicitud de aval de la Dra. Arq. Bertha Lilia Salazar Martínez, Coordinadora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; para prórroga de examen profesional del [redacted] matricula [redacted] de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 y realice el examen de grado el día 20 de mayo de 2022, intitulado "Teoría Genética de las Formas Arquitectónicas Basadas en Algoritmos Geométricos" realizado en la modalidad de tesis; este H. Consejo Técnico, determina AVALAR la solicitud en los términos mencionados

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Signatures and names of faculty members: DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO (DIRECTORA), M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA (SECRETARIO DE LA FACULTAD), MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ (CONSEJERO TÉCNICO), DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ (CONSEJERA TÉCNICA), M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR (CONSEJERA TÉCNICA), DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO (CONSEJERO MAESTRO), C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER (ALUMNA CONSEJERA). Includes the Faculty of Architecture Xalapa seal.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
 - 8.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
 - 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
 - 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
 - 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."